

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA SAN PEDRO DE CALLASANI S.R.L. ÁREA SAN PEDRO II
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA SAN PEDRO DE CALLASANI S.R.L.
Área:	San Pedro II
Número de cuadrículas:	1
Recurso natural a explotar:	Yeso
Sujetos de consulta:	Ayllu Toloco
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Provincia Pacajes, Municipio Caquiaviri 11 de mayo de 2017 en el Ayllu Toloco en el
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 136/2017 23 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Empresa Minera San Pedro de Callasani S.R.L., se compromete a contratar a la gente del lugar para la actividad de explotación.
2. La Empresa Minera San Pedro de Callasani S.R.L. se compromete a no cruzar los linderos del río.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.